

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 635-ARC-DISAN-DHONAC-2023 CELEBRADO ENTRE –
HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y MORELSA CONSTRUCCIONES LTDA

LUGAR	Cartagena D.T Y C
CONTRATANTE	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
CONTRATISTA	MORELSA CONSTRUCCIONES LTDA
CC / NIT	806000473-4
SUPERVISOR	SJMPR MIGUEL ANTONIO BRUNO BAUTISTA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE EL MANTENIMIENTO, REPARACION, ADECUACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES ELECTRICAS DEL SOTANO Y CIRCUITOS DE LA SUBESTACIÓN ELECTRICA DEL EDIFICIO DE DIRECCIÓN Y DEMAS TRABAJOS ELECTRICOS REQUERIDOS PARA EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 267.634.638,00)
APROBACIÓN DE GARANTIA	16-11-2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 64723 de fecha 09/08/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 112123 de fecha 16-11-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	15/11/2023
VALOR ADICIONES	NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$ 97.817.319,00)
VALOR REDUCCIONES	\$ 0,22
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 365.451.957,00)
MODIFICATORIO(S)	NINGUNO
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	30/12/2023

Entre los suscritos a saber: de una parte, señor Capitán de Navío **GABRIEL EFRAÍN VALLEJO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.396.664 de Pasto (Nariño), en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No.1742 del 20 de Diciembre de 2023 y acta de posesión No.007 de 2024 Expedida por El Director General de Sanidad Militar, y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, resolución no. 4130 del 16 de junio de 2022 modificada por la resolución No. 4213 del 13 de Octubre de 2023 y artículo 12 de ley 80 de 1993 y artículo 12 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES -DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, identificado con NIT. 901.541.021-4, Entidad que en el curso de este documento se denominará **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, y de la otra parte, el señor **JIMMY MORELOS OROZCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.078.346 de Cartagena, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **MORELSA CONSTRUCCIONES LTDA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato **No.635-ARC-DISAN-DHONAC-2023**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012) y 61, después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato No. **635-ARC-DISAN-DHONAC-2023**, suscrito entre **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA Y EL CONTRATISTA**.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 75-44-101133347, que cubre los riesgos de Cumplimiento del Contrato, y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14-11-2023	30-04-2024	\$ 127.908.184,95
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-11-2023	30-12-2026	\$ 36.545.195,70
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	14-11-2023	30-12-2026	\$ 127.908.184,95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 146.180.782,80

Póliza Única de Garantía No. 75-40-101049935, que cubre los riesgos de Responsabilidad Extracontractual, expedida por la Compañía Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	14-11-2023	30-12-2023	\$ 232.000.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	14-11-2023	30-12-2023	\$ 23.200.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14-11-2023	30-12-2023	\$ 23.200.000,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
477715623	392623	2023-12-28	\$ 30.000.000,00
479440823	394123	2023-12-28	\$ 65.704.003,00
3152424	4724	2024-02-19	\$ 99.165.631,28
3152224	4624	2024-02-19	\$ 104.909.499,00
3152024	4524	2024-02-19	\$ 65.672.823,50
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 365.451.956,78

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 365.451.957,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 0,22
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$ 0,00
VALOR CANCELADO	\$ 365.451.956,78
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$ 0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que el HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No.635-ARC-DISAN-DHONAC-2023.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No.635-ARC-DISAN-DHONAC-2023.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

☒	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	☒	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	☒	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	☒	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	☒	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	☒	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL	☒	NO

CONTRATO		
----------	--	--

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de \$ 0,22

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 635-ARC-DISAN-DHONAC-2023, celebrado entre HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

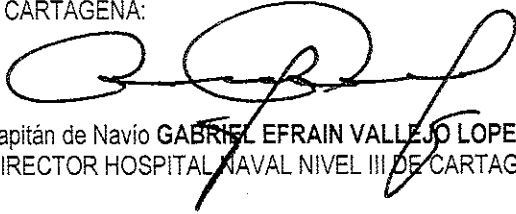
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 365.451.957,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	\$ 0,22
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	\$0,00
VALOR CANCELADO	\$ 365.451.956,78
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	\$0,00

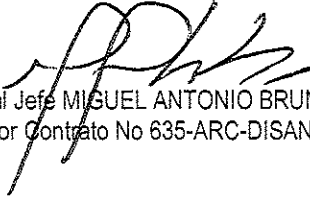
SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato No. 635-ARC-DISAN-DHONAC-2023, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con las Pólizas Única de Garantía No. 75-44-101133347 y 75-40-101049935 , expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO.

TERCERO: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

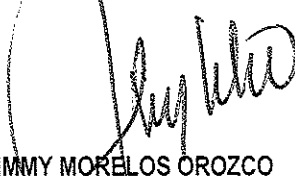
Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, D.T y C. a los 18 días del mes de julio del 2024

POR EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA:


Capitán de Navío GABRIEL EFRAIN VALLEJO LOPEZ
DIRECTOR HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA


Suboficial Jefe MIGUEL ANTONIO BRUNO BAUTISTA
Supervisor Contrato No 635-ARC-DISAN-DHONAC-2023

POR EL CONTRATISTA:


JIMMY MORELOS OROZCO
CC No- 73.078.346 de Cartagena
Representante Legal de MORELSA CONSTRUCCIONES LTDA

VoBo: CCAACP Edwin Alejandro Medellín Herrera 
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC (E)
Reviso: CC Francisco Andrés Ospina Martínez Aparicio 
Jefe Sección Contratos HONAC
Revisó: CI Gina Tatiana Cardozo Campo 
Asesora Jurídica de Contratación HONAC
Proyecto: CI Oscar David Herazo Londoño 
Auxiliar Administrativo

